



Señores

Superintendencia de Industria y Comercio
Delegatura para la Propiedad Industrial

Asunto: Respuesta al requerimiento contenido en el Oficio N° 2882 del 2 de marzo de 2025

Expediente N°: SD2025/0001902

Solicitante: Carlos Santos Barrios Pérez

Respetados señores:

Por medio del presente escrito, y en atención al requerimiento formulado mediante el Oficio de la referencia, me permito respetuosamente manifestar que, luego de revisar cuidadosamente las observaciones realizadas en relación con la inconsistencia entre la denominación señalada en el formulario de solicitud y la etiqueta aportada, deseo aclarar lo siguiente:

La denominación que efectivamente se pretende registrar como marca es **“MR. MANGO UN ANTOJO IRREEMPLAZABLE”**, tal como aparece representada en la etiqueta que fue adjuntada a la solicitud inicial. Esta expresión representa de manera íntegra el signo distintivo con el cual deseo identificar los productos objeto de protección, y recoge tanto el nombre comercial como el eslogan que le da identidad a la marca, transmitiendo el concepto de una experiencia única y memorable para el consumidor. En este sentido, solicito se entienda que la intención del solicitante ha sido desde el inicio proteger la marca en su forma completa, es decir, incluyendo la frase **“UN ANTOJO IRREEMPLAZABLE”**, ya que esta constituye un elemento esencial de la construcción de marca y del posicionamiento que se busca alcanzar en el mercado.

Agradezco profundamente la oportunidad brindada para subsanar esta observación y reitero mi disposición para atender cualquier otro requerimiento que la entidad considere necesario a fin de continuar con el trámite de registro.

Sin otro particular, quedo atenta a cualquier información adicional y agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

Andrea Ordóñez.